



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

**PLAN DE TRABAJO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO

I. Información del Programa presupuestario o Recurso Federal

Nombre del Pp o RF				Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del PP o RF ( letra y denominación)	Tipo de Evaluación	Año de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF ( población, área social o área de enfoque)		Fecha de elaboración del documento
S036 Programa Altepelt				06POFA Fondo Ambiental Público	Sujetos reglas de operación	Diserío	2022	71 mil habitantes		07/07/2025
Aspecto Susceptible de Mejora a Atender (Recomendaciones facultativas de atención del DO-PI)	Clasificación	Nivel de Prioridad (Alto, Medio, Bajo) de acuerdo a lo establecido en el DO-PI	Actividades:	Área(s) Responsable(s)	Periodo de Ejecución	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Comentarios y/o especificaciones
Complementar la información estadística contenida en el diagnóstico del Pp S036 y especificar su periodo de actualización.	X	Alta	Realizar un ejercicio para determinar una relación estadística, que permita establecer los cambios que ha experimentado la problemática, proyectar los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática; así mismo, incluir información sobre incidencia de desagregada por zonas geográficas en las cuales se identifique mayor deterioro, así como que contextualice el problema público.	DGCORENADR/ URG	07/07/2025	30/09/2025	Conocer el estado anterior y posterior de la problemática a la intervención, así como identificar zonas geográficas donde se requiera más presencia o acciones, podría valorar el efecto.	"Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa presupuestario" actualizado en el Capítulo 1: Diagnóstico del Programa presupuestario S036.	Se realizó una redacción precisa respecto a la proyección de cambios y la identificación de las zonas geográficas; precisando las mejoras en las condiciones de las mujeres y hombres (beneficiarios) en conjunto con los servicios ecosistémicos, productivos y bioculturales que abarca el Programa.	
Mejorar la redacción del problema público para que sea más preciso.	X	Alta	A continuación, se presenta una propuesta de mejora en la redacción del problema público: "El Suelo de Conservación de la CDMX presenta deterioro". Adicionalmente, se recomienda incorporar más elementos que describan la situación de deterioro, pero sin agregar demasiada complejidad a la redacción	DGCORENADR/ URG	07/07/2025	30/09/2025	Con una mejor definición del Problema público se tendrá mejores herramientas para el análisis.	"Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa presupuestario S036" actualizado en el apartado 2.1.3 Definición del problema.	Se realiza la siguiente redacción: El deterioro del Suelo de Conservación en la Ciudad de México.	
Definir adecuadamente las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp S036.	X	Alta	Realizar un ejercicio que se apegue a la MML en el cual se definen correctamente el problema público que se está atendiendo y consecuentemente las poblaciones. No obstante, se sugiere: Población atendida: personas mujeres y hombres mayores de edad que habitan en Alcaldías de la ciudad de México que en su territorio cuenten con ANP con suelo de conservación y que realicen actividades de protección, preservación, conservación y restauración de los recursos naturales, producción agropecuaria, conservación del patrimonio biocultural, transformación y comercialización de la producción primaria del suelo rural y de conservación a quien se les otorga el subsidio durante el ejercicio fiscal.	DGCORENADR/ URG	07/07/2025	30/09/2025	Contar con una definición adecuadamente las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp S036.	Como evidencia se sugiere presentar el "Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa presupuestario S036" actualizado en los apartados 1.4.2 Población o Área de enfoque potencial y 2.1.3.1 Población o área de enfoque.	Mujeres y hombres mayores de edad que realicen actividades de protección, preservación, conservación y restauración de los recursos naturales, producción agropecuaria, conservación del patrimonio biocultural, transformación y comercialización de la producción primaria del suelo de conservación, que preferentemente habiten en localidades rurales con niveles de pobreza alta y muy alta.	

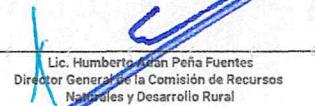
Definir si atiende a beneficiarios o un área de enfoque, y a partir de ello establecer y fortalecer la calidad de la información del diagnóstico del Pp S036.	X		Alta	Definir correctamente quién es el beneficiario del Pp, en el sentido que esto permitirá fortalecer la calidad de la información.	DGCORENADR/ URG	07/07/2025	30/09/2025	Contar con información que pueda ser útil para focalización de los servicios o la toma de decisiones.	"Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa presupuestario S036" actualizado en los apartados 1.4.2 Población o Área de enfoque y 2.1.3.1 Población o área de enfoque.	Se cuenta con definición adecuada que determina quien es el beneficiario, en los rubros población o área de enfoque, descripción de la cobertura del programa y actualización; de igual forma considerando lo anterior en las ROP. Se cuenta con el padrón de beneficiarios en el que se identifica el Componente y apoyo que se otorga; información publicada en la Gaceta Oficial y en el Portal de Obligaciones Transparencia.
Simplificar el resumen narrativo de todos los niveles y observar las reglas de sintaxis.	X		Alta	Con base en los árboles del problema y de objetivos y la selección de alternativas, construir resúmenes narrativos adecuados con el nivel y de una forma simplificada.	DGCORENADR/ URG	07/07/2025	30/09/2025	El resumen narrativo es la base de la MIR ya que directamente o indirectamente, el resto de las	"Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa presupuestario S036" actualizado en el Anexo II	Se consideran las reglas de sintaxis para el resumen narrativo, como es la situación actual del problema y el desarrollo del problema tras la implementación del Programa.
Apegarse a lo planteado en el árbol del problema para garantizar que la MIR cuenta con lógica vertical.	X		Alta	Al análisis causal realizado en el árbol del problema es bueno, sin embargo, no se considera para la realización de la MIR, la cual tiene importantes limitaciones de diseño.	DGCORENADR/ URG	07/07/2025	30/09/2025	Al retomarse lo establecido en las primeras etapas de la MML se contará con una MIR con lógica vertical y	"Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa presupuestario S036" actualizado en el anexo	Para contar con una lógica vertical y orientada a resultados, se establece el Propósito con apego al análisis del árbol de problemas.
Es necesario retomar el árbol del problema para contar con entre 2 y 4 Componentes que tengan la suficiente fuerza para generar el Propósito	X		Alta	Estos deben venir del árbol del problema, pudiendo ser: "Zonas forestales atendidas"; "Unidades de producción en recuperadas"; "Asistencia técnica especializada para el sector agrícola otorgada"; y/o "Desarrollo profesional y productivo realizado".	DGCORENADR/ URG	07/07/2025	30/09/2025	Con este nuevo grupo de Componentes suficientes y necesarios se podrá garantizar el cumplimiento del Propósito.	"Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa presupuestario S036" actualizado en el apartado 2.1.2 Árbol de problemas.	Del Árbol de problemas los efectos se retoman en el Árbol objetivos en el Fin; el Problema central se retoma para el Propósito y las Causas se retoman en los Componentes y Actividades.
Se debe contar con un Propósito que se enfoque en el efecto de las acciones de conservación, protección, restauración y mantenimiento, no la ejecución de estas acciones que caerían dentro de los niveles de Actividades y Componentes.	X		Alta	Se recomienda el siguiente Propósito, el cual procede del árbol del problema: "El Suelo de Conservación de la CDMX cuenta con condiciones para su conservación".	DGCORENADR/ URG	07/07/2025	30/09/2025	Con un Propósito de esta naturaleza sería más sencillo construir los Componentes para el cumplimiento del Programa, tal como se sugiere en la recomendación anterior	"Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa presupuestario S036" actualizado en el apartado 2.1.2 Árbol de problemas.	Se establece el Propósito con apego al análisis del árbol de problemas, al documento diagnóstico y a las Reglas de Operación en el que se enmarca el Objetivo General del Programa, el cual es referencia para construir los Componentes para el cumplimiento del Programa.
Corregir las reglas de sintaxis del nivel Fin.	X		Alta	Se recomienda la siguiente redacción: Contribuir a que las políticas ambientales se alineen a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.	DGCORENADR/ URG	07/07/2025	30/09/2025	Con este ajuste en su redacción, este resumen narrativo puede funcionar. Antes de elegirlo de forma oficial es necesario verificar la lógica vertical una vez que	"Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa presupuestario S036" actualizado en el Anexo II Matriz de Indicadores para Resultados	Se llevan a cabo las adecuadas reglas de sintaxis; considerando la MIR, garantizando que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y dando cumplimiento a los objetivos de la política ambiental.
Ajustar la lógica horizontal de la MIR una vez corregido el resumen narrativo.	X		Alta	Construir indicadores de desempeño que midan el cumplimiento de objetivos establecidos en el resumen narrativo una vez que esta última columna sea corregida.	DGCORENADR/ URG	07/07/2025	30/09/2025	para corregir las deficiencias en la lógica horizontal, primeramente, es necesario corregir el resumen narrativo, ya que no se puede medir adecuadamente objetivos mal planteados	Como evidencia se sugiere presentar el "Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa presupuestario S036" actualizado en el Anexo II Matriz de Indicadores para Resultados	Los indicadores de desempeño del Programa Presupuestario S036, se establecen a partir de las Actividades, Componentes, Propósito, Población objetivo para de esta manera llegar al Fin. Teniendo en cuenta la lógica ascendente de la MIR.

Rescatar los indicadores del nivel de Actividades corrigiendo sus medios de verificación.	Los medios de verificación deben especificar la fuente de información de donde se obtendrá la información.	DGCORENADR/ URG	07/07/2025	30/09/2025	Como evidencia se sugiere presentar el "Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa presupuestario S036" actualizado en el Anexo II Matriz de Indicadores para Resultados.	100%
Se recomienda tomar los indicadores de Actividades como referencia de una correcta construcción	Estos indicadores tienen una buena construcción por lo que se pueden tomar como base para el resto de los niveles de la MIR.	DGCORENADR/ URG	07/07/2025	30/09/2025	"Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa presupuestario S036" actualizado en el Anexo II Matriz de Indicadores para Resultados.	100%
Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp S036.	Elaborar una estrategia de difusión de la información del Pp S036, que involucre el avance y cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp, evaluaciones documentación y publicación de la	DGCORENADR/ URG	07/07/2025	30/09/2025	<a href="https://sedema.cdmx.gob.mx/prog/ramas/programa/altepelt">https://sedema.cdmx.gob.mx/prog/ramas/programa/altepelt</a>	100% Se efectua la modificación dentro de la pagina web

Responsable 1

  
Roberto Alejandro Castillo Cruz  
Director General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

Responsable 2

  
Lic. Humberto Alan Peña Fuentes  
Director General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

Responsable 3

  
Lic. María del Rosario Cabrera Juárez  
Directora General de Administración y Finanzas